

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.02.01, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPEDIENTE CPM/010 CPCA 2023 N.Ref/gsh

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecardenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

El suministro reglado de **GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS**, es necesario para poder mantener la asistencia sanitaria, y la correcta prestación del servicio público de asistencia sanitaria para el ejercicio de la actividad esencial en los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (julio 2023) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

En Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hwMS885PFIRMA7VEmabZc3vr3Jjwf	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

